



La Santa Sede

**CARTA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II
AL EPISCOPADO HOLANDÉS EN EL PRIMER ANIVERSARIO
DE LA CELEBRACIÓN DEL SÍNODO PARTICULAR
DE LOS PAÍSES BAJOS**

*Al cardenal Johannes Willebrands,
arzobispo de Utrecht,
y a los obispos de las diócesis de los Países Bajos.*

El 31 de enero se ha cumplido un año de la conclusión de los trabajos del Sínodo particular de los Obispos de la provincia eclesiástica de los Países Bajos, que tuvieron lugar desde el 17 al 31 de enero de 1980. Fueron días, queridos hermanos en el Episcopado, en los cuales, "permanentes in doctrina Apostolorum et communicatione fractionis panis, et orationibus" (*Act 2, 42*), vivimos una profunda experiencia de comunión y de cooperación colegial.

Con ocasión del primer aniversario de la conclusión de nuestros trabajos siento el deseo de escribiros para retornar sobre aquella experiencia peculiar, que tuvo como finalidad consolidar y definir de manera más precisa los principios de la comunión, gracias a los cuales la Iglesia que está en vuestra patria —cada una de las Iglesias diocesanas que el Espíritu Santo ha confiado a vuestra solicitud pastoral— permanece en la comunidad universal de la Iglesia católica. Los mismos principios constituyen, a la vez, el fundamento de la comunión interna de la Iglesia en la tierra holandesa, de la que vosotros, como obispos, sois los primeros servidores.

Entonces tomé conciencia con alegría de las conclusiones que adoptasteis en el Sínodo y, durante la concelebración en la Capilla Sixtina, al finalizar los trabajos sinodales, las confirmé, dando gracias a Jesucristo, en cuyo nombre y por cuya potencia todos nosotros realizamos nuestro ministerio.

Y ahora, en el curso de la reciente reunión del consejo sinodal, he sido informado, con satisfacción, de que las deliberaciones del Sínodo continúan siendo el fundamento esencial de

vuestra actividad pastoral, comprometida en un trabajo de renovación de la Iglesia, según el espíritu del Concilio Ecuménico Vaticano II y según los principios que en él fueron elaborados para toda la Iglesia.

En la misma reunión del consejo sinodal se me manifestó también vuestra preocupación de Pastores a causa de las diversas dificultades de orden sicológico y estructural que se oponen a una solícita y coherente puesta en práctica de las conclusiones sinodales.

Por el especial interés y afecto con que sigo la vida de la Iglesia en vuestra patria y mirando solamente a su bien, no puedo menos de compartir vuestra preocupación. Permitidme que os exprese mi estímulo fraterno y que os invite a proseguir con decisión en el trabajo comenzado.

La puesta en práctica de las resoluciones del Sínodo particular, en conformidad con los principios del Concilio Vaticano II, constituye una condición fundamental, una base objetiva imprescindible para la construcción de la comunión, tanto dentro de la Iglesia en Holanda, como en las relaciones de vuestra comunidad local con la comunidad universal de la Iglesia católica; efectivamente, la verdadera comunión comprende ambos aspectos.

Esta puesta en práctica es, al mismo tiempo, muy importante para la obra del ecumenismo que tanto .relieve tiene en vuestra patria. La actividad ecuménica exige, en efecto, que cada una de las Iglesias crezca en la fidelidad a su tradición en el campo de la doctrina, de la disciplina y de la pastoral, purificándose y renovándose para presentarse ante Cristo sin mancha (cf. *Unitatis redintegratio*, 4 y 6).

De estas consideraciones surge nuestro deber común de trabajar con perseverancia para la realización coherente de las conclusiones del Sínodo particular. Las conclusiones del Sínodo particular nos obligan a todos en conciencia, ante Dios y ante la Iglesia: a vosotros que las habéis firmado, como Pastores de vuestras Iglesias locales; a mí, que las he aprobado, como primer responsable de la unidad de la Iglesia católica. El Sínodo no ha sido sólo el encuentro de diversos caminos —como dice el significado originario de la palabra—, sino que se ha convertido él mismo en el camino que debemos recorrer juntos hasta el final. Las dificultades presentes, algunas de las cuales ciertamente muy graves, no pueden atemorizarnos; frente a ellas no podemos dar marcha atrás. Lo mismo que el Apóstol debemos poder decir: "Omnia sustineo propter electos, ut et ipsi salutem consequantur, quae est in Christo Iesu, cum gloria celesti" (2 *Tim* 2, 10).

Creo expresar vuestro mismo pensamiento al afirmar que el trabajo de la puesta en práctica de las conclusiones sinodales debe consistir principalmente en promover, con todos los modos aptos, lo que hay de positivo —y ciertamente es mucho— en vuestras Iglesias.

Vuestro ministerio episcopal en favor de la comunión eclesial debe abarcar todos los campos de la vida de la Iglesia, como indica suficientemente el elenco de las resoluciones sinodales de hace

un año. Es necesario que, gracias a este ministerio, se dé lugar a todos los auténticos dones, o sea, carismas auténticos, que se encuentran en la comunidad del Pueblo de Dios, al que vosotros servís.

Las deliberaciones del Sínodo recordaron los criterios por los que es preciso dejarse guiar en la valoración de los dones y en su utilización para el bien común.

a) Así, pues, junto a la aportación que pueden dar a la vida de la Iglesia los laicos, nuestros hermanos y hermanas, no puede faltar ese carisma particular que va unido con la vocación a la dedicación completa a Cristo en el sacerdocio ministerial, y también en la vida religiosa. Más aún, debe darse al mismo una consideración preeminente. La experiencia de la Iglesia demuestra, desde los tiempos más remotos, la importancia tan relevante que ha tenido siempre esta vocación para el funcionamiento fructuoso de todo el organismo del Cuerpo de Cristo, y lo indispensable que es. Por esto, también el Sínodo ha recordado los principios por los que es necesario dejarse guiar para cultivar las vocaciones sacerdotales y religiosas, y para la preparación de los candidatos al ejercicio del servicio sacerdotal con la fe firme que Dios da las vocaciones a su Iglesia. Entre los deberes primarios de los Pastores de la Iglesia está el de crear institutos para la formación específica al sacerdocio católico, como los entendió el Concilio Ecuménico Vaticano II, institutos en los cuales las jóvenes vocaciones puedan encontrar puntos claros de referencia, de manera que puedan responder al don divino por medio de una adecuada maduración espiritual y humana.

b) La obligada solicitud por este problema, tan importante para la normal vida comunitaria del Pueblo de Dios, ciertamente no puede hacer que disminuya la atención que se debe al apostolado de los laicos.

En el Sínodo particular, vosotros tuvisteis palabras de justo reconocimiento por la activa y responsable participación de muchos laicos, dentro de vuestra patria, en la vida de la Iglesia. Esta participación ha sido expresamente estimulada por el Concilio Ecuménico Vaticano II, el cual ha recordado que los laicos, hombres y mujeres, están llamados a desarrollar "su multiforme apostolado, tanto en la Iglesia como en el mundo" (*Apostolicam actuositatem*, 9). El Concilio ha indicado también los campos más específicos y las formas propias, según las cuales debe realizarse esto; y se ha referido en particular "a la armonía y cooperación apostólica" entre clero y laicos, habiendo subrayado la necesidad del "respeto de la naturaleza propia de cada forma de apostolado", y esto precisamente "ad promovendum spiritum unitatis" (*ib.*, 23). En conformidad con esta enseñanza del Concilio, como también con otros significativos enunciados conciliares (por ejemplo, *Lumen gentium*, 10), vosotros mismos, en el Sínodo particular, fuisteis unánimes "à professer la distinction essentielle entre le sacerdoce ministériel ou sacramentel et le sacerdoce comun des baptisés, et à vouloir veiller sur les conséquences pratiques qui en découlent".

Estoy seguro de que surgirá un nuevo fervor de vida católica, si se pone todo cuidado y atención

en promover el apostolado de los laicos, en los campos que les competen y de acuerdo con las formas que les son propias, sin dejar que, casi insensiblemente, tal apostolado venga a confundirse con el propio del clero.

La realización de la verdadera comunión comporta precisamente el desarrollo auténtico de todos los carismas, de modo que, sin confusión, todos puedan realizar su servicio recíprocamente, el uno en favor del otro, contribuyendo al despliegue de toda vocación, conforme a la propia naturaleza, como también al crecimiento normal y al enriquecimiento espiritual de toda la comunidad.

Al dirigir mi pensamiento y mi corazón, queridos hermanos en el Episcopado, a vosotros y a vuestras Iglesias, no puedo pasar por alto el íntimo consuelo que me viene de saber que son numerosos los sacerdotes y los laicos, los religiosos y religiosas, que inspiran su vida en el seguimiento de Cristo y unidos a El, elevan al Padre su oración incesante y ofrecen cada día el sacrificio espiritual de sus vidas por el bien de la Iglesia. Antes del Sínodo particular, por medio de la [Carta del 6 de enero de 1980](#), me dirigía a toda la comunidad católica de los Países Bajos, pidiendo la ayuda espiritual de la oración. Renuevo ahora esta apremiante llamada, y deseo que llegue a cada una de las familias, iglesias domésticas, a los jóvenes, esperanza de la Iglesia y mía, a los enfermos y a todos aquellos a quienes en el sufrimiento les es dado estar más unidos a la cruz de Cristo. Que sus oraciones y sacrificios obtengan que El que os ha dado la gracia de comenzar la buena obra del Sínodo, conceda también a vosotros y a vuestros colaboradores, realizar todo el trabajo que todavía es necesario.

Al leer estas palabras que os envío para cumplir mi oficio de "confirmare fratres" (cf. *Lc 22, 32*), estad seguros de mi permanente afecto sincero y de las ardientes súplicas que dirijo a Cristo Jesús, Señor de la Iglesia, por la intercesión de su Madre y Madre nuestra, para que El mismo os asista cada día en vuestro ministerio episcopal, haciéndoos conocer su voluntad y dándoos la fuerza de cumplirla.

A los sacerdotes, colaboradores vuestros en el ministerio, a los religiosos, a las religiosas, a los seminaristas y a todos los fieles de vuestro amado país, mi paterno saludo afectuoso: "Caritas mea cum omnibus vobis in Christo Iesu. Amen" (*1 Cor 16, 24*).

Unido a vosotros en el único amor de Cristo y de la Iglesia, os envío de corazón la bendición apostólica.

Vaticano, 2 de febrero de 1981, fiesta de la Presentación del Señor.

